

El paro de transportistas anunciado para hoy no será respaldado por los principales gremios del sector. Martín Ojeda, director de la Cámara Internacional de la Industria del Transporte, afirmó que las organizaciones del transporte urbano, interprovincial y multimodal continuarán operando con normalidad.

Entrevista con Canal N, Martín Ojeda cuestionó además, la legitimidad de los promotores de la convocatoria, quienes según dijeron cuentan con autorización formal ni verdadera representatividad gremial.

Ojeda explicó que delegados de los principales conos de Lima han descartado sumarse a la paralización y señaló que los llamados a la protesta provienen de figuras sin vínculo reconocido con el transporte formal. Recordó que en mo-

MINEDU DISPONE CLASES VIRTUALES EN COLEGIOS

Paro de transportistas no será acatado por principales empresas



vilizaciones anteriores tampoco se detuvo el servicio, y que los incidentes registrados correspondieron principalmente a marchas sociales ajenas a los operadores formales.

Por su parte, representantes del transporte multimodal -que incluye taxis, colectivos, mototaxis y servicios interprovinciales- también anunciaron que no acatarán el paro.

La decisión fue comunicada

luego de una reunión en Palacio de Gobierno con el presidente del Consejo de Ministros, José Jerí. No obstante, el gremio se mantiene en estado de alerta y continuará dialogando con el Ejecutivo a la espera de respuestas concretas.

Los multimodales señalaron que sus principales reclamos están vinculados a la inseguridad en las rutas y a la falta de atención a más de 2,200 de-

nuncias por delitos como extorsión y sicariato.

De otro lado, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la del Callao anunciaron la suspensión de clases presenciales para este viernes 14 de noviembre en las instituciones educativas públicas y privadas que lo consideren necesario, debido al paro convocado por un sector del gremio transportista.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA" con CUI N° 2331863, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés desde el 17 de noviembre de 2025 hasta 25 de noviembre de 2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto de inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión según el siguiente detalle:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Monto *	Plazo
1	2331863	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA	S/ 36,447,142.81	540 días calendarios

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	14/11/2025	14/11/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	17/11/2025	25/11/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	26/11/2025	01/12/2025
4	Integración de Bases y publicación.	02/12/2025	02/12/2025
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	03/12/2025	15/12/2025
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	16/12/2025	19/12/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	22/12/2025	22/12/2025

IMPORTANTE:

Para cada etapa del proceso de selección, deben respetarse los plazos señalados en el Reglamento de la Ley N° 29230. Asimismo, en caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe
<https://www.gob.pe/regionlima>

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230 DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(s) Privada(s) Supervisor(a) que esté(n) interesada(s) en la supervisión de la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA" con CUI N° 2331863, en el marco de la Ley N° 29230, "Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado", (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés desde el 17 de noviembre de 2025 hasta 25 de noviembre de 2025.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto de inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora que sea la responsable de la supervisión de la ejecución del Proyecto de Inversión según el siguiente detalle:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Monto *	Plazo
1	2331863	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS - DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA BARRANCA - REGION LIMA	S/ 1,733,197.28	540 días calendarios

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	14/11/2025	14/11/2025
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	17/11/2025	25/11/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	26/11/2025	01/12/2025
4	Integración de Bases y publicación.	02/12/2025	02/12/2025
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	03/12/2025	15/12/2025
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	16/12/2025	19/12/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	22/12/2025	22/12/2025

IMPORTANTE:

Para cada etapa del proceso de selección, deben respetarse los plazos señalados en el Reglamento de la Ley N° 29230. Asimismo, en caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley N° 29230.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe
<https://www.gob.pe/regionlima>